AUDITORIO DE TENERIFE

+34 922 568 600
+34 922 568 602 (Fax)
info@auditoridetenerife.com

Avda. Constitución, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
www.auditoriodetenerife.com

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS "FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE UN FORJADO DE TECHO PARA ESCENOGRAFÍA LUCREZIA BORGIA".

1.- NECESIDAD Y OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

2.- ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS.
- **2.1.- Dimensiones**
- **2.2.- Estructura**
- **2.3.- Revestimiento de estructura.**

3.- PROYECTO TÉCNICO Y MEMORIA DESCRIPTIVA.
- **3.1.- Proyecto técnico**
- **3.2.- Memoria descriptiva.**

4.- FASES DE MONTAJE
- **4.1. Montaje previo.**
- **4.2. Montaje.**
- **4.3. Desmontaje.**

5.- REPOSICIÓN DE MATERIALES.

6.- EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

7.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

8.- CONTACTO.

9.- IMAGEN Y DERECHOS.

1.- NECESIDAD Y OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Este contrato se realiza en el marco del objeto social de AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. que comprende el fomento de la cultura mediante la planificación, organización y gestión de actividades tales como, a título enunciativo, el impulso a la libre creación y representación de las artes musicales, danza, líricas, la organización de toda clase de acontecimientos con fines de interés cultural, certámenes, congresos, etc., y asimismo, tiene encomendada la gestión y explotación del edificio del Auditorio de Santa Cruz de Tenerife.

Dentro de este marco y siguiendo con las estrategias de coproducción nacional e internacional establecidas se crea el nuevo proyecto operístico *Lucrezia de Borgia* que involucra a 3 teatros firmantes en un contrato de coproducción:

- Fundación Ópera de Oviedo
- Teatro la Maestranza Sevilla
- Teatro Comunal de Bolonia

El papel de Auditorio de Tenerife como “capo fila” del proyecto es por tanto la fabricación y la puesta en marcha de todos los procesos de producción necesarios para su puesta en escena en las fechas acordadas en cada una de las plazas cumpliendo además con todas las exigencias artísticas del proyecto.

El proyecto escenográfico de Andrea Belli se basa en el interior industrial hiperrealista de un matadero de la década de los años 40.

Ilustración 1 bocetos Preliminares

Uno de los elementos principales de la escena es la **fabricación de la cubierta de la nave industrial**, que será una estructura ligera, desmontable que deberá permitir su versatilidad de utilización en todos los teatros de ámbito nacional e internacional, en los que se celebre la producción de la escena.

A tal efecto los objetivos fundamentales que formarán parte de este suministro son:

- Versatilidad en su montaje
- Estructura metálica modular
- Montaje posterior con medios propios.
- Certificaciones de Homologación
- Garantía de revestimientos y piezas durante un mínimo de cuatro años.
- Facilidad de montaje.

• 2.- ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS.

El presente pliego establece las condiciones que han de regir en el desarrollo constructivo, suministro, montaje, formación y certificación de un forjado de techo, con arreglo a las siguientes especificaciones técnicas.

2.1.- Dimensiones y total Composición

Techo compuesto por una base triangular asimétrica tipo “techo a dos aguas” con unión central, este tejado debe tener una inclinación del 16%. Con unas dimensiones 15000 milímetros de ancho(luz) x 6120 milímetros de fondo, y una altura en el punto

máximo del triángulo de 2400 milímetros. Este elemento servirá de cerramiento con la estructura portante de la escenografía.

El forjado de techo se considera un elemento escenográfico por lo que se requiere ciertos aspectos técnicos y funcionales.

El forjado que sirve de cerramiento no estará concebido para descansar sobre ninguna estructura portante. Deberá permanecer el tiempo que sea necesario suspendido con cables de acero de diferentes longitudes con puntos de enganche debidamente homologados que finalmente se instalará a una altura de 9,00 metros del suelo. El proceso de elevación se realizará a través de la mecánica teatral ya existente en cada espacio escénico.

2.2.- Estructura.

2.2.1. Cerchas:

La estructura metálica tendrá que ser construida con perfiles de aluminio calidad 6060/6063. como elemento principal.

La perfilería de fabricación será fundamentalmente de las medidas:

- Perfil Rectangular 60x40x4 mm.
- Perfil Cuadrado 40x40x3 mm.
- Perfil Cuadrado 30x30x3 mm.
- Chapas de 10 y 6 mm.

Serán 3 uds de cerchas con diseño según planos del documento Anexo o equivalente siempre **que garantice la unidad estructural** en suspensión del conjunto y **cumpla con las líneas estéticas del diseño definidas con el escenógrafo.**

Cercha Nº1
Posicionada a 1430 mm del frontal de la estructura

Cercha Nº2
Posicionada a 2860 mm de la Cercha Nº1

Cercha Nº3
Posicionada a 3170 mm de la cercha Nº2

Notas:
- Las Cerchas no pueden estar unidas horizontalmente entre sí por su vértice superior.
- Las Cerchas sí pueden unirse horizontalmente entre las bisectrices superiores (uniones entre paneles) y los vértices inferiores.

- Las Cerchas han de ser desarmables y transportables siguiendo las medidas máximas de los contenedores de 40´HC.

2.2.2. Estructura Cubierta.

El Tejado que lleva el forjado está recubierto de 18 Uds. estructurales de paneles rectangulares de los cuales 16 de estos deberán tener cada uno, las dimensiones de 3950 x 1450 mm más 4 Uds. de paneles restantes de dimensiones de 3950 x 310mm. La estructura completando de esta forma la medida total de fondo de 6120 mm.

- 6 Uds. serán funcionales con apertura superior mediante bisagras (6 ventanas)

Todos ellos irán posicionados en la cuadrícula central del forjado.

  - 2 Uds. Panel 1 Dcha./Izq.: medidas 1750 x3950 mm. Panel practicable mediante bisagras. Formado por Panel 1a medidas 1430x3950 mm y Panel 1b medidas 3950x310 mm
  - 2 Uds. Panel 2 Dcha./Izq.: medidas 2880x3950 mm. Panel practicable mediante bisagras. Compuesto por Panel 2a medidas 1430x3950 mm.
  - 2 Uds. Panel 3 Dcha./Izq.: medidas 1370x1940 mm. Panel practicable mediante bisagras.

- 12 Uds. estructurales fijos

  - 8 us Panel 4. Medidas 1430x3950 mm
  - 2 us Panel 5. Medidas 310x3950 mm
  - 2 Uds. Panel 6. Medidas 1370x2010 mm

Notas:

- Para las unidades con apertura superior se requiere que cuenten con mecanismo de apertura superior (bisagras) que no deben superar los 55 grados de apertura, garantizando de esta forma no superar los 90º de apertura respecto a la horizontal. Los movimientos de apertura de las ventanas se realizarán mediante maquinaria teatral, por lo que deberán contar con un punto de enganche certificado para todos los elementos y puntos de elevación de la cubierta

- Los 12 Ud. módulos restantes se quedan completamente fijos a la estructura.

- El objetivo de esta funcionalidad de la cubierta es el ingreso por el espacio abierto de diferentes elementos escenográficos.

- La Cubierta deberá contar con la perfilería adecuada en aluminio para realizar las fijaciones de todos los elementos que forman la cubierta de plexiglás y ondulina.

- La estructura deberá contar con los puntos de motor certificados para su elevación y suspensión.

- La estructura deberá cumplir los estándares técnicos para el aseguramiento de la calidad en productos industriales, homologados por miembros de la Unión Europea.

- La estructura soportará a su vez una carga puntual simétrica de 50 kg por punto (5 puntos de carga por lado) respecto al eje central a una distancia del mismo de 5220 mm (Ver planos Anexo)

2.3.- Revestimiento de estructura.

2.3.1. Tejado o cubierta

El recubrimiento estará compuesto por placas de policarbonato de Plexiglás y Ondulina, fijados al forjado de la estructura.

La superficie de la cubierta se compone de las siguientes unidades estructurales:

- 2 Ud. placas rectangulares (2 por cada ala) en panel fijos con medidas 3990 x 310mm **Ondulina. (Paneles 5)**

- 8 Ud. placas rectangulares (2 por cada ala) en panel fijos con medidas 3790 x 1450mm **Ondulina. (Paneles Fijos)**

- 2ud. placas rectangulares en panel central funcional subdividido con medidas 1940 x 1370mm **Ondulina. (Paneles 3)**

- 2 Ud. placas rectangulares en panel central subdividido fijo con medidas 2010mm x 1370mm **Ondulina. (Paneles Fijos)**

- 4 Ud. placas rectangulares en panel funcional **(Paneles 2)** cuentan con una división de materiales **Ondulina** por los extremos con medida 2880 x 150 mm y **Plexiglás de 6mm** en el centro con medidas 3650 x 2880 mm.

- 2 Ud. placas rectangulares en panel funcional **(Paneles 1)** cuentan con una división de materiales **Ondulina** por los extremos con medida 1430 x 150 mm y **Plexiglás de 6mm** en el centro con medidas 3650 x 1430 mm y dos paneles ***(Paneles 1a)*** *en ondulina de medidas 3990x310 mm*

3.- PROYECTO TÉCNICO Y MEMORIA DESCRIPTIVA.

3.1.- Proyecto técnico. El adjudicatario vendrá obligado a presentar un proyecto técnico firmado por facultativo de grado superior colegiado que deberá contener

planimetría que incluya planos de planta, alzado y cotas, además de las garantías de uso. Además, el adjudicatario presentará un manual de montaje tanto en soporte papel como en soporte digital, que deberá incluir reportaje fotográfico de cada una de las fases de montaje y desmontaje, en el que se describa claramente el tratamiento técnico a seguir, con las soluciones técnicas que se propongan e incluya los materiales a utilizar.

3.2.- Memoria descriptiva, que se corresponderá con la establecida en el PCAP del procedimiento de contratación. Memoria descriptiva con las fases del proceso de montaje: Replanteamiento de instalación.

4.- FASES DE MONTAJE

4.1. Montaje previo.

Se deberá llevar a cabo una instalación para la supervisión de la Oficina técnica de Técnica del Auditorio de Tenerife.

4.2. Montaje.

El primer montaje será realizado y supervisado por el adjudicatario, incluyendo la mano profesional necesaria para su correcta ejecución, dicha instalación deberá ser realizada en coordinación con la oficina de producción técnica del Auditorio, en el lugar, día y hora fijados.

El tiempo de montaje de todos los elementos de la estructura no debe superar las 10 horas de trabajo con el personal adecuado.

4.3. Desmontaje.

Será realizado por el personal técnico del Auditorio.

5.- REPOSICIÓN DE MATERIALES.

Se encuentran incluidos en el presente contrato todos los elementos descritos en este pliego técnico, incluyendo los accesorios necesarios para su correcta ejecución. Para futuras montajes y desmontajes que serán ejecutados con medios propios. El 10 % de la tornillería necesaria de sujeción se aportará para repuesto y/o sustitución.

6.- EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Las condiciones para la ejecución del contrato que deberá cumplir la empresa adjudicataria serán las siguientes:

6.1.- El adjudicatario vendrá obligado a poner a disposición del servicio los materiales, herramientas, medios auxiliares y equipamiento que sean necesarios para prestar el servicio objeto del contrato.

6.2.- En caso de que Auditorio de Tenerife compruebe que la ejecución del contrato no se lleva a cabo de forma adecuada debido a que alguno de los profesionales que el adjudicatario hubiera puesto a disposición del contrato no cumpla con lo expresado en este pliego, se le hará saber a efectos de corregir dichas inadecuaciones.

6.3.- El adjudicatario será responsable de que las personas por él contratadas para la realización de este contrato, se encuentren al corriente de las cotizaciones con la Seguridad Social y al cumplimiento de todo lo dispuesto por la normativa laboral y de Prevención de Riesgos Laborales.

6.4.- Auditorio de Tenerife facilitará el acceso y tránsito de los efectivos adscritos al contrato a las dependencias en que deban desarrollar su trabajo, dotándoles de los elementos de identificación propios de su sistema de seguridad. Dichos efectivos deberán estar siempre identificados mediante estos elementos, el distintivo identificador de la empresa y su documento personal de identidad, y se someterán a los controles de seguridad establecidos por la empresa.

6.5.- La comprobación, inspección y seguimiento de la ejecución eficaz de las prestaciones objeto del contrato correrán a cargo de la Oficina Técnica del Auditorio, siendo obligatorio para el adjudicatario facilitar su acceso y comprobación.

7.-RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 del TRLCSP, a los efectos de supervisión, ejecución y correcta realización de los trabajos, se designa como responsable del contrato a: Jorge Jonás Cabrera Ortiz. Jefe de Producción Técnica del Auditorio. CONTACTO: jjcabrera@auditoriodetenerife.com
Tel: +34 618 345 515

Cualesquiera preguntas o aclaraciones que surgieran en el procedimiento de contratación deberán ser formuladas a través del sistema de “solicitar información” establecido en la Plataforma de Contratación del Sector Publico, de acuerdo con las determinaciones del PCAP del procedimiento.

8.- IMAGEN Y DERECHOS.

De acuerdo con las determinaciones del PCAP del procedimiento, la empresa adjudicataria del contrato no poseerá derecho alguno de propiedad intelectual o industrial sobre el producto del contrato, cediéndose los mismos a Auditorio de Tenerife.